

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión o, en su caso, designación de dos interventores, uno en representación de la mayoría, y otro de la minoría, para su aprobación dentro del plazo de quince días.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social de la entidad, calle Virgen de los Peligros, número 5, de Madrid, los documentos que van a ser sometidos a la Junta general de accionistas, pudiendo, asimismo, solicitar en el domicilio social, personalmente o por carta, la entrega o el envío gratuito de copia de toda la documentación antes señalada que se encuentra a su disposición, así como cuantos informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 21 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco de la Rosa Moreno.—980.

## CAJA DE AHORROS Y PENSIONES DE BARCELONA

*Designación de miembros de los órganos de gobierno*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.9 del Reglamento de Procedimiento para la designación de miembros de los órganos de gobierno de esta Caja, se hace público, a efectos de lo previsto en el artículo 10 del propio Reglamento, que el día 2 de diciembre del actual finalizó el proceso electoral para la designación de los Consejeros generales que han de integrar la Asamblea general de esta institución durante el mandato estatutario que con dicha designación se inicia.

Barcelona, 14 de diciembre de 2000.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Fornesa Ribó.—1.560.

## CAMILO JOSÉ CELA PRODUCCIONES, S. A.

*Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 11 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad la disolución y liquidación de la misma, aprobándose el Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	5.000.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>5.000.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reservas .....	11.288.915
Resultados de ejercicios anteriores ..	-16.732.474
Pérdidas y ganancias .....	443.559
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>5.000.000</b>

Palma de Mallorca, 28 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—141.

## CANALES TEMÁTICOS, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, celebrado el día 20 de diciembre de 2000, se convoca Junta general extraordinaria de la sociedad «Canales Temáticos, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en las instalaciones de «Gestevisión Telecinco, Sociedad Anónima», carretera de Irún, kilóme-

tro 11,700, Madrid, el día 31 de enero de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y el día 1 de febrero de 2001, a las 11:00 horas, en segunda convocatoria, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Situación general de la sociedad a 31 de diciembre de 2000. Estados financieros.

Segundo.—Ampliación del capital social de la compañía.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Madrid, 10 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Mario Rodríguez Valderas.—1.481.

## CAROL, S. A.

Con fecha 15 de diciembre de 2000 la Junta general universal de accionistas acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, habiéndose aprobado el siguiente Balance final:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas .....	125.598.327
<b>Total Activo .....</b>	<b>125.598.327</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.920.250
Reserva .....	64.678.077
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>125.598.327</b>

Sabadell, 16 de diciembre de 2000.—El Liquidador.—974.

## CARTERA DEVA, S. A.

La Junta general de la entidad, celebrada el 8 de enero de 2001, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social en la cifra total de 5.578.355 euros, mediante la amortización de 557 acciones, de 10.015 euros de valor nominal, quedando el capital de la sociedad establecido en 43.324.890 euros. Esta reducción se llevará a efecto de forma inmediata y una vez que se cumplan los plazos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 9 de enero de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.522.

## CELMA, S. A.

La sociedad acordó en Junta general universal y extraordinaria de socios, celebrada en el domicilio social el día 26 de julio de 2000, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social a cero pesetas, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, por consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de las 1.000 acciones de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.000.

Segundo.—Aumentar simultáneamente el capital social en 10.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.000 nuevas acciones, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 1.000, ambos inclusive.

Corella (Navarra), 20 de diciembre de 2000.—El Administrador único, Arturo Beltrán Picapeo.—136.

## CEREALES, S. A.

El día 30 de diciembre de 2000, la Junta general extraordinaria universal de socios aprobó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La disolución y liquidación de la compañía, de acuerdo con los artículos 260 a 280 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y 247 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil.

Segundo.—El Balance final de liquidación, con existencia en Caja de 5.132.500 pesetas y un capital de 2.575.000 pesetas y unas reservas de 2.557.500 pesetas y las cuentas anuales.

Tercero.—No hay acreedores.

Cuarto.—Que el Balance no ha sido impugnado y no se han formulado reclamaciones.

Quinto.—Que se ha producido el reparto y división entre los socios del Haber social en efectivo metálico con arreglo a su participación.

Sexto.—Que no ha lugar a nombrar Interventores ni pedir la intervención del Gobierno.

Séptimo.—La Liquidadora nombrada asume el deber de conservar libros y documentos durante seis años, cesando una vez realizada y ultimada la liquidación y disolución.

Octavo.—El acta de la disolución y liquidación se elevará a escritura pública una vez publicados los anuncios legales, y en ella consta el cumplimiento de los requisitos.

Bargas (Toledo), 30 de diciembre de 2000.—La Liquidadora, Almudena Gutiérrez Pérez.—180.

## CODE 66, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el 29 de enero de 2001, a las veinte horas, en la calle Conde de Peñalver, 66, 1.º B, en primera convocatoria, y de no haber quórum suficiente, el 30 de enero de 2001, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, y de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración de la sociedad.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 4 de diciembre de 2000.—El Presidente del Consejo de Administración.—140.

## COINFOR, S. L. Sociedad unipersonal

Se convoca Junta general de socios, a celebrar en el domicilio social en Valencia, calle Bélgica, 12, el próximo día 14 de febrero de 2001, a las veinte horas en primera convocatoria y al día siguiente en igual lugar y hora en segunda convocatoria, para debatir el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, del proyecto de fusión.

Segundo.—Aprobación, en su caso, del Balance de fusión.

Tercero.—Acuerdo de fusión.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades.

Quinto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

«Open Solutions, S.R.L.», es actualmente titular de la totalidad de las participaciones representativas del capital de las sociedades «Open Integration Systems, Sociedad Anónima»; «Informática y Con-